

## Asamblea de Escuela

### ACTA DE LA SESIÓN 35

Celebrada el 30 de setiembre del 2020

Aprobada en la sesión 36-2020 del 28 de octubre de 2020

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum.	4
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.	4
3. Aprobación del orden del día.	5
4. Aprobación del acta 33-2020 del 24 de junio del 2020.	6
5. Aprobación del acta 34-2020 del 27 de agosto del 2020.	7
6. Solicitud de reserva de plaza por ½ TC para finalizar estudios de Maestría en Violencia Social y Familiar de la profesora Marcela León Madrigal.	8
7. Solicitud de reserva de plaza por ½ TC para conclusión de Estudios Doctorales en la Universidad de Barcelona (España) de la profesora Catalina Ramírez Vega.	16
8. Nombramiento de dos coordinaciones para la organización académico administrativa del Núcleo de Formación Modular.	25
9. Información sobre la situación acerca de la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como Profesor Emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza.	27

Acta de la sesión ordinaria treinta y cinco, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas del día 30 de setiembre del 2020

Asisten a esta sesión: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Sra. Daniela Carrillo Valverde, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil, Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Ausentes: Dra. Laura Chacón Echeverría (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado (sin excusa); Dr. Odir Rodríguez Villagra (con excusa); Dr. Mariano Rosabal Coto (sin excusa); Dra. Vanessa Smith Castro (con excusa).

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera en Zoom, y se solicita a cada persona que va ingresando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos. La M.Sc Teresita Ramellini solicita que en la medida de lo posible mantengamos la cámara encendida.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que deben tomar en cuenta que hay cuatro personas que no son parte del quórum, que corresponde al personal administrativo de apoyo.

La M.Sc. Teresita Ramellini da inicio a la Asamblea Ordinaria No. 35-2020 realizada de forma virtual por Zoom el día 30 de setiembre del 2020. Agradece a las personas presentes por atender la convocatoria, sabe que todas las personas estamos inmersas en la pandemia, que está cobrando un alto costo en todos los sentidos: en bienestar, salud, cuidados y agotamiento en términos del semestre. Ha recibido informaciones de muchas personas de que estamos bastante agotados y agotadas, recuerda que la próxima semana es la semana de respiro virtual, y espera que eso ayude a recargar las energías y que el semestre esté transcurriendo de una manera razonablemente fluida.

La M.Sc. Teresita Ramellini desea recordar el procedimiento para el desarrollo de la sesión virtual y que según la Circular VD-16-2020 se autoriza la realización de sesiones virtuales de Asambleas de Unidades Académicas, como una alternativa excepcional y temporal. Al igual que en la sesión anterior que tuvimos de forma virtual, se establecieron una serie de reglas para poder cumplir lo más posible los puntos de la agenda.

1. Los micrófonos serán silenciados durante todas la Asamblea, solamente se habilitará a la persona que solicite la palabra.
2. El chat será utilizado únicamente para comunicar si alguien se van a retirar de la sesión. Deberán anotar su nombre y apellido.
3. No desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación para no afectar el conteo de votos.
4. Solicitar el uso de la palabra, levantando la mano en la aplicación Zoom cuando se habilite el espacio para ello, la profesora Jimena Escalante, Subdirectora, colaborará con indicarnos el orden en que las personas solicitan la palabra.
5. Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo, cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presente, en caso de no coincidir se realizará la votación nuevamente. Al iniciar cada votación se revisará la cantidad de personas presentes menos el personal administrativo y esa será la cantidad de votos requerida.
6. En el momento en que no haya quórum se suspenderá la Asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini, directora, da lectura al orden del día:

1. Comprobación de quórum.

2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Aprobación de las actas N. 33 del 24 de junio del 2020 y N. 34 del 26 de agosto del 2020.
4. Nombramiento de dos coordinaciones para la organización académico administrativa del Núcleo de Formación Modular.
5. Información sobre la situación acerca de la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como Profesor Emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza.
6. Elección de una persona integrante para conformar la Comisión de Reservas de Plazas de la Escuela de Psicología (sustitución por jubilación de la Dra. Kattia Grosser Guillén).
7. Solicitud de reserva de plaza por ½ TC para finalizar estudios de Maestría en Violencia Social y Familiar de la profesora Marcela León Madrigal.
8. Solicitud de reserva de plaza por ½ TC para conclusión de Estudios Doctorales en la Universidad de Barcelona (España) de la profesora Catalina Ramírez Vega.
9. Varios.

La profesora Roxana Hidalgo solicita un cambio en la agenda para que los puntos 7 y 8 se vean como punto 4 y 5, por cuestión de tiempo, con el fin de no atrasar estos puntos, ya que en el caso de la docente Catalina Ramírez, por estar en el extranjero, puede que requiera esto para contar con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales, a lo que se le indica que primeramente se realizará la votación para realizar la sesión por Zoom y posteriormente la votación para el cambio en la agenda.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se colocó de esta manera, porque son los puntos que vienen de la sesión anterior y no fueron aprobados y que también se requiere aprobación, pero si en la votación se aprueba el cambio, no hay ningún problema.

### **Artículo 1. Comprobación de quórum**

Se realiza la respectiva verificación del quórum para poder sesionar y tomar acuerdos.

### **Artículo 2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 35 de forma virtual.

Votan a favor: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Sra. Daniela Carrillo Valverde, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla

Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dr. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil, Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos, ninguno en contra.

### **Artículo 3. Aprobación del orden del día.**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración el orden del día según los cambios propuestos, para que quede de la siguiente manera:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Aprobación de las actas N. 33 del 24 de junio del 2020 y N. 34 del 26 de agosto del 2020.
4. Solicitud de reserva de plaza por ½ TC para finalizar estudios de Maestría en Violencia Social y Familiar de la profesora Marcela León Madrigal.
5. Solicitud de reserva de plaza por ½ TC para conclusión de Estudios Doctorales en la Universidad de Barcelona (España) de la profesora Catalina Ramírez Vega.
6. Nombramiento de dos coordinaciones para la organización académico administrativa del Núcleo de Formación Modular.
7. Información sobre la situación acerca de la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como Profesor Emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza.

8. Elección de una persona integrante para conformar la Comisión de Reservas de Plazas de la Escuela de Psicología (sustitución por jubilación de la Dra. Kattia Grosser Guillén).
9. Varios.

Votan a favor: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Sra. Daniela Carrillo Valverde, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dr. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil, Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Votos en contra: M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos, 42 a favor y 3 en contra.

#### **Artículo 4. Aprobación del acta 33-2020 del 24 de junio del 2020**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a conocimiento el acta de la sesión 33-2020 celebrada el 24 de junio de 2020 para su aprobación, e informa que no se recibieron observaciones al acta.

Votan a favor: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Sra. Daniela Carrillo Valverde, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil, Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos, ninguno en contra.

#### **Artículo 5. Aprobación del acta 34-2020 del 27 de agosto del 2020**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a conocimiento el acta de la sesión 34-2020 celebrada el 27 de agosto de 2020 para su aprobación. Recuerda que corresponde a la asamblea presencial donde se eligió la subdirección para el nuevo periodo.

Votan a favor: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Sra. Daniela Carrillo Valverde, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas

Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil, Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini aclara que aunque en la publicación que se hace sobre la votación solamente aparece la cantidad de votos, en el registro interno quedan los nombres de las personas que votaron a favor y que votaron en contra en cada uno de los acuerdos, ya que esta es la nueva disposición para la elaboración de actas que nos ha indicado la Vicerrectoría de Docencia; es decir, cuando reciban el acta de esta asamblea va a aparecer quienes votaron a favor y quienes votaron en contra de cada uno de los acuerdos, por eso era tan importante que ingresar con el nombre correcto.

**Artículo 6.- *Solicitud de reserva de plaza por ½ TC para finalizar estudios de Maestría en Violencia Social y Familiar de la profesora Marcela León Madrigal***

La M.Sc. Teresita Ramellini da la palabra a la Comisión de Reservas de Plaza y solicita que nos indiquen en qué momento colocamos la autopresentación de la docente Marcela León Madrigal.

La profesora Roxana Hidalgo indica que ella es la coordinadora de la Comisión de Reserva de Plazas y consulta si ella debe compartir la autopresentación, a lo que se le indica que el personal administrativo proyectará la información.

La profesora Roxana Hidalgo menciona que a la Comisión no le corresponde recomendar, ni aprobar o no aprobar, sino solamente evaluar si la persona solicitante cumple satisfactoriamente con las condiciones y los rubros necesarios para solicitar la reserva de plaza, esto es igual en el caso de las dos compañeras. Agrega que ya no se acostumbra que otras personas presenten a las personas que solicitan reserva de plaza o que participan en un concurso de antecedentes, sino que se solicita una autopresentación y eso es lo que se va a realizar en este momento.

La profesora Roxana Hidalgo da lectura a la autopresentación de la profesora Marcela León:

“Marcela León-Madrigal es una mujer profesional y académica en el campo de la Psicología, con formación Cognitivo-Conductual y con interés por su extensión y aplicación a problemáticas sociales, en particular, la violencia contra las mujeres adultas, las niñas y las adolescentes. Las áreas de su ejercicio profesional son la docencia y la clínica.

Es una persona comprometida con el desarrollo de una sociedad más justa y en armonía con nuestro planeta, en beneficio de las generaciones actuales y futuras. Y en la construcción de una Escuela de Psicología multiparadigmática donde se respeten las diferencias de pensamiento y quehaceres.

Graduada de la UCR, tiene una Maestría en Terapia de la Conducta de la UNED de España y es egresada de la Maestría Profesional en Estudios de la Violencia Social y Familiar de la UNED de Costa Rica. Actualmente, está en el proceso de realización de su trabajo final de graduación en el que estudia cómo la violencia contra el cuerpo de las mujeres influye en la corporeidad y en el desarrollo de trastornos de la conducta alimenticia.

Ha trabajado en la Escuela de Psicología por 17 años y ha impartido cursos de la carrera y de servicio, así como cursos de otras carreras de la UCR.

Como coordinadora de la Cátedra de Teorías y Sistemas, trabaja en coordinación con el COESM y con el grupo de Líderes Recreativos para la adaptación a la universidad de los y las jóvenes de primer año. Es parte del Proyecto Mishka (Vocablo bribri que significa “Vamos”) creado por la OBS para brindar apoyo al personal docente, administrativo y personas estudiantes en la situación de pandemia”.

La profesora Roxana Hidalgo da lectura al acta No. 2 de la Comisión de Reservas del 02 de abril del 2020, informa que procederá a leer lo que corresponde a la profesora León Madrigal, donde se menciona que la profesora Marcela León Madrigal cumplió con explicitar de forma clara y concisa, de manera académica y científicamente fundamentada, el punto A.4.a.2 del documento "Orientaciones, Criterios y Procedimientos para el otorgamiento de Reservas de Plazas" de la Escuela de Psicología, referente al área profesional, académica y científica que sería fortalecida con dicha reserva y una breve justificación sobre su importancia para la Escuela.

La profesora Roxana Hidalgo continúa con la lectura del acta donde se indica que se acuerda que la carta presentada por la profesora Marcela León Madrigal satisface este punto: Lo expuesto por la postulante respecto a la relevancia de la relación entre la Clínica Cognitivo Conductual y los contenidos de la maestría que cursa, ya que aquí había una cierta duda de si los contenidos de la Maestría de la profesora, que es sobre Violencia Familiar y Social, tenía que ver con el curso de Teorías y Sistemas. No obstante, la postulante imparte el Módulo sobre los Trastornos Alimenticios y justifica en la carta cómo la maestría le enriquece la perspectiva y le facilitará incorporar todos los conocimientos cognitivo-conductuales en ese módulo. Agrega que la mayoría de los trabajos cognitivo-conductuales no toman en cuenta la realidad latinoamericana y que los trabajos que realiza en el contexto de la maestría le permiten enriquecer esta perspectiva. También se acuerda que la profesora León Madrigal explicita que se compromete a trabajar para la Escuela de Psicología, pero que no responde a la observación de hacerlo a través de la presentación de una declaración jurada taxativa, sin embargo la Comisión acepta el compromiso de ella.

La profesora Roxana Hidalgo indica que también en dicha acta se incluye que la Comisión llama la atención sobre el problema de que los lineamientos de la Escuela no le piden a la persona postulante indicar el tiempo por el cual solicita la reserva y es importante tomarlo en cuenta en el futuro.

La profesora Roxana Hidalgo indica que también se acuerda que la profesora Marcela León Madrigal no presenta las constancias sobre su experiencia laboral extra universitaria. Sin embargo, no es posible rechazar la solicitud, pues los lineamientos de la Escuela son ambiguos en términos del tipo de constancia que debe presentarse en estos casos. Al respecto, esta Comisión sugiere discutir este punto en una futura Asamblea, con el fin de contar con un criterio más claro para las personas solicitantes que tienen actividades laborales independientes. Agrega que esto también se ha presentado en los concursos de

antecedentes anteriores que la normativa no es clara en el sentido de las personas que ejercen clínica, de cómo demostrarlo.

La profesora Roxana Hidalgo cita una carta de la M.Sc. Teresita Ramellini Centella dirigida a Marcela León Madrigal, donde se indica que se cuenta con el contenido presupuestario para atender lo solicitado, de manera que la conclusión es que la profesora León Madrigal sí cumple satisfactoriamente con las condiciones y los rubros necesarios y se recomienda elevar el caso a la Asamblea de Escuela.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que lo que procedería ahora es realizar la votación.

La representante estudiantil María José Padilla indica que tiene la mano levantada y consulta si puede tomar la palabra de una vez, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini le indica que puede proceder.

La representante estudiantil María José Padilla indica que no va a activar su cámara ya que tiene algunos problemas con el internet. Señala que a nivel del CRE tienen la consulta, ya que saben los tres mecanismos que tiene la Escuela para tener una plaza que es la reserva, la ampliación de jornada y el concurso. No saben si hoy se vota esa reserva de plaza, si se le va a quitar tiempo a la ampliación y a los concursos. En ese sentido la consulta va por la línea de que habían quedado algunos concursos pendientes, si esas plazas continúan pendientes y si estas reservas de plaza tomarían esos tiempos. Desea agregar que a futuro y no sabe si el Reglamento de la Universidad está así o no, pero considera que se debe tomar en cuenta la voz del estudiantado antes de realizar el concurso de antecedentes, especialmente que si hay docentes que son buenos docentes o no son buenos docentes. Lo que desean dar a entender que es muy importante tomar en cuenta si ese docente o esa docente va a cumplir de manera satisfactoria sus funciones como profesor o profesora, por ejemplo en las evaluaciones que se realizan cada semestre, porque si se le da la plaza a alguien que no realiza sus funciones de forma adecuada, esto va a afectar a los estudiantes, no solo a los que están en ese momento sino también a los futuros.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece a la representante estudiantil María José Padilla, considera que son muy válidas e importantes las observaciones, desea indicar que los tiempos para ampliación, para reservas y para concursos son independientes, uno no le quita al otro, sobre todo en esta coyuntura en que hay un número de docentes que se han pensionado particularmente entre el año pasado y este año, no tiene el dato, tal vez Carmen Segura se lo puede dar, que hay una cantidad de tiempos que ya no pertenecen a ningún

docente, ya que el/la docente se pensionó, por lo que no estaría quitando espacio a nadie en ese sentido. Por otro lado, estas docentes que están solicitando reserva de plaza ya trabajan en la Escuela con tiempos interinos, no son tiempos asignados a otras personas. Agrega que del concurso de antecedentes solamente quedó sin asignar un medio tiempo, y ahora se tendría otro medio tiempo que dejó el profesor Thomas Castelain, pero que esto se tendría que ver posterior a la aprobación del Plan Estratégico de la Escuela, que ya está listo para consideración de la Asamblea y que van a recibir el documento en estos dos meses posteriores. Posterior a ello se estaría iniciando el procedimiento para la elaboración de un nuevo cartel de concurso de antecedentes, que tome en cuenta los tiempos de docentes pensionados, el medio tiempo que quedó sin asignar el concurso anterior más el medio tiempo del docente Thomas Castelain que renunció a la Universidad.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que con respecto a las evaluaciones, desea decir que las evaluaciones de la Escuela de Psicología son muy buenas, de hecho este semestre pasado hubo si no se equivoca, solo una persona que obtuvo menos de 7. Todas las evaluaciones en la Escuela, y se puede discutir después si el instrumento es válido o no es válido y si corresponde a lo que hacemos o no, pero es el instrumento que el Centro de Evaluación Académica establece y en general el número de docentes que sale mal evaluados es bajísimo en esta Escuela. Indica que al inicio de su gestión se encontró con un grupo de evaluaciones que eran deficientes, se hicieron algunos ajustes y esas evaluaciones mejoraron, por lo que entonces si es por considerar una evaluación numérica, con la información del Centro de Evaluación Académica, no se tendrían docentes mal evaluados. Agrega que con respecto a la voz del estudiantado desea indicar que cada docente de esta unidad académica tiene el derecho a presentar su solicitud de reserva de plaza si está inscrito en algún posgrado, de ampliación de jornada si tiene parte de su jornada de forma interina y quiere avanzar a tenerla en propiedad ó participar en un concurso de antecedentes que la Escuela abra, cualquiera de las tres opciones en un derecho de cada docente. Es esta Asamblea la que vota a favor o en contra de cada una de esas solicitudes, pero no hay mecanismos para impedir a una persona presente su solicitud, por lo que en ese sentido la voz estudiantil, al igual que la voz docente en esta Asamblea, se expresa en el momento en que se vota, no podemos hacer un voto a favor o en contra a la presentación de la solicitud. La funcionaria Carmen Segura indica que entre el año pasado y lo que va de este año se han pensionado nueve docentes con jornada en propiedad, sin incluir el tiempo de renuncia del docente Thomas Castelain.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que también se pensionó una persona interina y esa jornada se asigna a otras personas.

El profesor Rolando Pérez considera que este tipo de actividades son una serie de medidas además de derechos como lo mencionó muy bien la M.Sc. Teresita Ramellini, pero sobre todo una serie de medidas que son muy necesarias tendientes a la consolidación del personal, a la desinterinización mediante concursos, ampliaciones de jornada y reservas. Es una medida que pretende asegurar la calidad y consolidar una propuesta de plan de estudio, una línea de trabajo de cada unidad académica, precisamente considerando esto y considerando que le parece excelente las propuestas de estas dos compañeras y aclara que van a recibir su apoyo; sin embargo, hay un elemento que le parece básico y le preocupa y lo mencionó la directora y es el plan estratégico, que ya tenemos dos años de tenerlo pendiente. Tiene claro que no es algo que uno se lo saca de la manga, ya que implica mucho trabajo, mucho esfuerzo ya que debe contemplar no solamente asuntos presupuestarios sino también de la dinámica de la Escuela y del plan de estudio y es algo que toma mucho tiempo, pero le preocupa seguir tomando decisiones básicamente respondiendo a las necesidades y derechos de los compañeros y compañeras, pero sin un norte particular y eso es algo que se tiene en frente, y reitera que externa su apoyo a la dos propuestas que se están presentando; sin embargo, el asunto le preocupa no solo para estas reservas sino para las otras modalidades.

Ingresa la docente emérita Mirta González a las 5:01 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella indica que con respecto a lo mencionado por el docente Rolando Pérez efectivamente tiene toda la razón y esa ha sido una preocupación en este periodo y por eso mencionó que el plan estratégico de la Escuela se encuentra finalmente casi listo y que su intención es verlo en la asamblea ojalá de octubre, a más tardar en la de noviembre, ya que evidentemente ha tardado bastante. Ha sido más complejo de lo que preveíamos, como algunas personas recordarán se hicieron varios talleres en los que se recopiló información valiosa.

La profesora Ana María Carmiol desea referirse a lo indicado por la estudiante María José Padilla. Ella se imagina que para el estudiantado a veces es difícil comprender los procesos que se llevan a cabo, pero para enfatizar lo indicado por la M.Sc. Teresita Ramellini y también como integrante de la Comisión de Reservas de Plaza, las personas sí tienen que entregar las evaluaciones y a la Comisión le corresponde ver las potencialidades y limitaciones de la persona en cuanto a la función docente, de investigación y de acción social. Con base en las evaluaciones previas, al menos de la función docente y de la experiencia laboral, en el caso de la docente Marcela León y ahorita no tiene aquí el expediente, pero no hubo una evaluación preocupante en la valoración que ellos hicieron.

Más bien lo que hace es instar al estudiantado a que conozcan a la hora de hacerlas evaluaciones, que ahorita lo único que se tiene es la evaluación del CEA y ese instrumento, que tomen en cuenta que las evaluaciones que hacen tienen implicaciones, implicaciones para la contratación docente, y es justamente en este tipo de decisiones donde tienen peso, ya que muchas veces piensan que no tienen ninguna implicación y tal vez es importante que eso se socialice en la comunidad estudiantil.

La representante estudiantil Shantal Fallas agradece a la profesora Ana María Carmiol y a la M.Sc. Teresita Ramellini por aclararles estos puntos y en la misma línea de tomar en cuenta las percepciones del estudiantado como representación estudiantil que son, el proceso se está realizando desde hace bastante tiempo y como representantes estudiantiles llaman a que antes de estas votaciones piensen en los valores y criterios éticos a los que aspiran desde la formación y del personal docente como profesionales, porque su votación está guiada por praxis realizadas, el estudiantado tiene voz y se va a mostrar desde su articulación como CRE, ya que para estas votaciones lo harán en bloque, hubo un acuerdo unánime y se consideraron las valoraciones del estudiantado con respecto a los valores éticos o no que se tienen en la praxis de parte de las personas docentes.

Se retira momentáneamente de la Asamblea el docente Tomás Vargas Halabí a las 5:09 p.m. y solicita a la M.Sc. Teresita Ramellini que pueda explicar el motivo de su retiro.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el docente debe retirarse, por ser el esposo de la docente Marcela León, ya que así lo establece la normativa.

La profesora Priscilla Echeverría consulta si entonces, en el caso de un consorte legalizado, el docente deber abstenerse, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que así es y en el pasado se han cometido errores en este sentido y la Vicerrectoría de Docencia lo indicó, a la vez que la Oficina Jurídica, en las veces anteriores no hubo apelaciones y la votación no quedó por una diferencia de un voto, que hubiese podido llevar a una apelación porque hubiera podido ser el voto decisivo que aportaba la pareja, o la persona con un grado de consanguinidad.

La profesora Priscilla Echeverría indica si debe ser matrimonio legalizado, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que no, puede ser unión de hecho, matrimonio o parentesco con grado de consanguinidad.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la solicitud de reserva de plaza por ½ TC, con presupuesto de la Escuela de Psicología, de la profesora Marcela León Madrigal, para finalizar estudios de Maestría Profesional en Violencia Social y Familiar de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente;

Votos en contra: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Sra. Daniela Carrillo Valverde, representante estudiantil; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos, 26 a favor y 19 en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la solicitud de reserva de plaza por ½ TC, con presupuesto de la Escuela de Psicología, de la profesora Marcela León Madrigal, para finalizar estudios de Maestría Profesional en Violencia Social y Familiar de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) como acuerdo firme.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente.

Votos en contra: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Sra. Daniela Carrillo Valverde, representante estudiantil; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos, 33 a favor y 12 en contra.

**Artículo 7.- Solicitud de reserva de plaza por  $\frac{1}{2}$  TC para conclusión de Estudios Doctorales en la Universidad de Barcelona (España) de la profesora Catalina Ramírez Vega**

La M.Sc. Teresita Ramellini da la palabra a la profesora Roxana Hidalgo, coordinadora de la Comisión de Reservas de Plaza, para que se realice el mismo proceso realizado en el punto anterior.

Ingresa nuevamente el docente Tomás Vargas Halabí a las 5:21 p.m.

La profesora Roxana Hidalgo solicita que se proyecte el documento y da lectura a la autopresentación de la profesora Catalina Ramírez:

“En este momento me encuentro realizando estudios doctorales en el Departamento de Psicología Social de la Universidad de Barcelona. Mi tesis doctoral versa sobre el estudio de los procesos psicosociales que median la construcción de hogar en el espacio público de personas en situación de calle en San José y en Barcelona. Se inscribe en el campo de la psicología ambiental, la cual representa una de las áreas novedosas que sin duda hay que impulsar en el plan de estudios de nuestra Escuela, ya que abre múltiples espacios de trabajo y especialmente de carácter inter y transdisciplinario.

Mis estudios doctorales fortalecerán sin duda el trabajo que como docente de la Escuela vengo realizando desde el año 2006 cuando empecé a trabajar en la Brigada de Atención Psicosocial y que se ha mantenido constante a través del proyecto de TC-550 y de cursos y módulos del área social y de investigación que he impartido en los últimos años (Módulos de Psicología Comunitaria y Psicología y Ambiente, Teoría Psicosocial, Investigación I y VIII).

Me he incorporado como investigadora del Programa Fractalidades en Investigación Crítica (FIC) de la Universidad Autónoma de Barcelona y de un grupo de investigación sobre el tema de “Movilidades en el Espacio Urbano”, lo que permitirá consolidar redes de trabajo para el desarrollo de investigaciones conjuntas y con la intención de integrar estudiantes para el desarrollo de sus TFG.

Estoy convencida de que de aprobarse mi solicitud de reserva por medio tiempo, además de hacerme muy feliz vendría a aportar un granito de arena al desarrollo de la psicología en el país por el fortalecimiento de nuevas áreas de inserción, y vendría a visibilizar la importancia de trabajar integralmente el tema de las personas en situación de calle, desde las tres actividades sustantivas de nuestra Universidad.”

La profesora Roxana Hidalgo indica que procederá a leer el acta No. 3 del 18 de junio del 2020 de la Comisión de Reservas de Plaza, menciona a las personas presentes en la reunión de la Comisión e indica que va a leer primero el acuerdo que tiene relación con la solicitud de la docente Catalina Ramírez y posteriormente otros acuerdos que se dejarían para la próxima asamblea, pero que quisieran leerlos en este momento.

La profesora Roxana Hidalgo indica que en relación con la revisión del expediente de la docente Catalina Ramírez Vega, se recibe recibe el dictamen de la Oficina Jurídica, el cual

indica: "Efectivamente es posible reservar dicha plaza a la docente, sin que tenga que renunciar anticipadamente a su jornada administrativa, dado que las reservas de plaza no son efectivos nombramientos vigentes y actuales, sino expectativas de derecho sobre futuros y eventualmente otorgamientos de plazas que pueden darse (o no darse), cuya realización depende del cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos para su adjudicación". Agrega que esto es porque la profesora Ramírez tiene una plaza de ½ tiempo administrativo.

La profesora Roxana Hidalgo indica que se da por cumplida la revisión del expediente de la profesora M.Sc. Catalina Ramírez Vega, se constata que cumple satisfactoriamente con las condiciones y rubros necesarios y se recomienda elevar el caso a la Asamblea de la Escuela de Psicología.

La profesora Roxana Hidalgo continúa con la lectura del acta de la Comisión donde se indica: "No obstante, esta Comisión advierte que el punto c) del documento **Orientaciones, Criterios y Procedimiento para el Otorgamiento de Reservas de Plaza**, aprobado por la Asamblea de la Escuela de Psicología en sesión No. 8, con fecha del 30-10-2013, solo pudo ser parcialmente evaluado en virtud de que esta comisión no cuenta con información sobre la *proyección de necesidades de la Escuela de Psicología*, definida y acordada por la Asamblea de Escuela de Psicología.

Igualmente, esta Comisión advierte que no pudo ser valorado el punto e) del mismo documento, en tanto no se cuenta con rubros y puntajes de la candidata con base en una tabla de cotejo para la evaluación de atestados que haya sido previamente aprobada por la Asamblea de la Escuela de Psicología". Agrega que eso sería lo que corresponde a la docente Catalina Ramírez Vega, que sí cumple con todos los requisitos, pero señala que tienen una serie de recomendaciones que quisieran discutir en la próxima Asamblea de Escuela.

La profesora Roxana Hidalgo señala que con respecto a la discusión sobre las funciones de la Comisión y algunas limitaciones, indicaron lo siguiente: "Esta comisión advierte que no cuenta con una tabla de cotejo con rubros y puntajes para evaluar los atestados de las personas solicitantes, que haya sido previamente aprobada por la Asamblea de Escuela de Psicología. También se advierte que la Comisión no cuenta con la proyección de necesidades para la cual se otorga la reserva de plaza aprobada por la Asamblea de Escuela de Psicología". Agrega que esto se refiere al plan estratégico que se acaba de comentar anteriormente.

La profesora Roxana Hidalgo da lectura a los acuerdos, según se detalla a continuación:

- 1.1. Elevar a la Asamblea de Escuela la propuesta de utilizar los rubros y puntajes del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica para la evaluación de los atestados de las personas solicitantes. Por lo que se propone que se incluya, como requisito para conformar el expediente, la presentación de la última evaluación de régimen académico de la persona solicitante.
- 1.2. Elevar a la Asamblea de la Escuela de Psicología, para su aprobación, la lista de verificación de atestados elaborada por esta Comisión para la entrega de los expedientes de las personas solicitantes.
- 1.3. Instar a la Asamblea de Escuela de Psicología a definir y acodar la proyección de necesidades de la escuela para otorgar las reservas de plaza.
- 1.4. Solicitar a la dirección de la Escuela de Psicología un espacio en la Asamblea de Escuela para presentar estos acuerdos.

La profesora Roxana Hidalgo indica que eso sería lo que se discutiría en la próxima Asamblea y eso sería lo que está en el acta de la Comisión, por lo que lo que quedaría es ver si alguien desea hacer uso de la palabra y luego proceder a votar.

El profesor Javier Tapia indica que le consultaba a la M.Sc. Teresita Ramellini si no se debería realizar la votación secreta, como se hizo hace poco tiempo con alguna reservas de plaza, cree que por ejemplo con la reserva de plaza de Mar Fournier, por lo que presenta la moción para que se realice la votación de forma secreta, ya que no se hizo así la anterior, ya que le comenta la M.Sc. Teresita Ramellini que ella no lo puede proponer o hacer de oficio, sino que debe ser una persona de la Asamblea de Escuela quien, lo haga por lo que desea proponerlo.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica si lo que propone es que se someta a votación la propuesta para que la siguiente votación sea realizada de forma secreta, ya que lo que indica la normativa es que estas votaciones deben ser públicas y que en efecto la Asamblea de Escuela puede tomar la decisión de que sea secreta. Agrega que desea señalar que en este momento la Universidad no ha aprobado que se realice votación secreta virtual; esto significaría que tendríamos que convocar a una Asamblea presencial para que la votación sea secreta, como se hizo con la elección de la Subdirección o como se hacía antes cuando las asambleas eran presenciales que se votaba y si la moción era aprobada se traían los papelitos para la votación. Esto desde lo virtual no es posible, para que lo tengan en consideración, de que esto implicaría la realización de una asamblea presencial que por supuesto tiene que contar con el quórum establecido.

El profesor Javier Tapia indica que entonces retira la moción, ya que no tiene sentido.

La profesora Priscilla Echeverría indica que ya no porque el docente Javier Tapia retiró la moción, pero lo que quería manifestar es que habiendo votado ya la solicitud de reserva de plaza de la docente Marcela León, le parecía un tanto irregular hacerlo de forma secreta en este momento, pero ya no tiene sentido.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que en vista de que se retira la moción, pasaríamos a la votación.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la solicitud de reserva de plaza por ½ TC, con presupuesto de la Escuela de Psicología, de la profesora Catalina Ramírez Vega, para conclusión de Estudios Doctorales en Psicología Social y de las Organizaciones en la Universidad de Barcelona, España.

Votan a favor: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Sra. Daniela Carrillo Valverde, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil, Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Votos en contra: Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 46 votos, 45 a favor y 1 en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la solicitud de reserva de plaza por ½ TC, con presupuesto de la Escuela de Psicología, de la profesora Catalina Ramírez Vega, para conclusión de Estudios Doctorales en Psicología Social y de las Organizaciones en la Universidad de Barcelona, España como acuerdo firme.

Votan a favor: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Sra. Daniela Carrillo Valverde, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sra. Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; Sra. Laura Meza Pineda, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María José Padilla Sánchez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil, Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 46 votos, ninguno en contra.

La profesora Mirta González desea recordar que el tema de las votaciones en cuanto a que si son secretas o públicas, el grupo de docentes eméritos hizo una propuesta para elevarlo al

Consejo Universitario, ya que no puede ser que para unos sí y para otros no. Tal como se hace en los concursos de antecedentes debería ser algo que siga la misma línea. No se va a extender porque ya hubo una discusión al respecto y fue rechazada contundentemente, pero le llama la atención que ahora de nuevo se empiecen a plantear estas reflexiones y quiere señalar que realmente la propuesta de los eméritos no tuvo una acogida.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que ahora se agrega también el tema de que no se pueden hacer asambleas presenciales, sobre todo por lo de la imposibilidad de realizar eventos masivos, que sería la única forma en que se puede hacer votación secreta. Es un tema que ha generado muchas discusiones y discrepancias, la asamblea en el pasado no aprobó que se enviara la consulta al Consejo Universitario, tal y como lo indicó la docente Mirta González, habría que volverlo a plantear o esperar a que no haya pandemia.

La representante estudiantil Gabrielle Herrera desea informar que como CRE deciden romper el quórum, en contra de la decisión tomada en esta Asamblea a favor de la reserva de ½ tiempo completo para Marcela León. Consideran que por ética se debería tomar en cuenta la posición del estudiantado, por conocimiento de mal ejercicio y mala praxis de la docencia y de la labor profesional por parte de la profesora Marcela León. Señala que se informaron y a partir de este momento rompen quórum.

Se retiran de la asamblea las/os representantes estudiantiles: Sr. Fabián Alfaro Rodríguez, Sr. Javeth Calvo Molina, Sra. Daniela Carrillo Valverde, Sra. Shantal Fallas Ruiz, Sra. Gabrielle Herrera Arias, Sra. Laura Meza Pineda, Sra. Jennifer Mora Román, Sra. María José Padilla Sánchez, Sra. Irene Prada Murillo y Sra. Nicole Umaña Molina.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se está realizando la verificación, para saber si se cuenta con el quórum reglamentario para poder seguir sesionando o no.

La profesora Rocío Murillo desea consultar, ya que aunque sabe que ya no se acostumbra presentar a un profesor o profesora cuando concurra o pide reserva, eso no quita que alguien pudiera hablar a favor o en contra, es decir si antes de la votación se podía hablar, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que si era posible hablar a favor o en contra. La profesora Rocío Murillo menciona que esta situación se da posterior a la votación y es como castigar a posteriori.

La profesora Ana María Carmiol indica que se pudo hablar a priori.

La profesora Roxana Hidalgo indica que en efecto hubo espacio para hablar y de hecho la gente habló acerca de diferentes aspectos después de la presentación. Ellos (la representación estudiantil) dijeron que iban a hacer la votación en bloque y no agregaron más información.

La profesora Mónica Salazar indica que si dijeron algo sobre la praxis y la ética, a lo que se comenta que lo dijeron de forma general y no en este caso particular.

El profesor Gustavo Garita menciona que por asunto de orden se debería saber si la Asamblea continúa.

Se informa que sí se cuenta con quórum, por lo que se puede continuar con el desarrollo de la asamblea.

La profesora Rocío Murillo insiste en que aunque ya no está la costumbre de que algún docente presente a la persona que está solicitando la reserva, sino que se acostumbra una autopresentación, consulta si después de esta autopresentación y la presentación de la Comisión, si habría un espacio para que alguien manifestara que quería hablar a favor o en contra de forma explícita.

El profesor Jorge Sanabria desea decir que considera que los estudiantes fueron poco claros, fueron muy claros en su última intervención para retirarse, pero en su intervención inicial fueron poco claros, porque si bien mencionaron la importancia del compromiso ético y el compromiso docente con la Universidad y con el estudiantado y subrayaron que tenían por experiencia directa inmediata además un componente de autoridad adicional con respecto a la evaluación docente y no solamente la formalidad, no fueron contundentes en decir que eso se refería a una colega en particular, solamente lo dicen en el momento en que se retiran y eso genera una enorme confusión. Debieron haber sido contundentes en su intervención inicial, porque termina siendo no un voto de censura hacia la persona sino un voto de censura hacia la Asamblea y eso le parece éticamente incorrecto.

La profesora Roxana Hidalgo indica que con respecto a la pregunta de la docente Rocío Murillo, en efecto antes alguien presentaba a las personas que concursaban y alguien podía hablar en contra también, ahora se lee una autopresentación y no se dijo claramente si se podía hablar en contra, pero si hubo el espacio para dar la palabra y de hecho los estudiantes hablaron del compromiso ético y del compromiso con la universidad, pero no fueron claros en que estaban cuestionando a alguien. Fue problemático y hubiera sido bueno

que en ese momento ellos dijeran como lo dijeron ahora que había un cuestionamiento ético y de mala praxis y debió darse antes de la votación. Se dio de esta manera y habría que buscar una manera de diálogo con ellos para que sepan que en el futuro tienen la posibilidad de opinar después de que se presenta a los candidatos.

La M.Sc Teresita Ramellini indica que en efecto el estudiantado opinó.

Se indica que han solicitado la palabra la docente Priscilla Echeverría y el docente Tomás Vargas.

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita no extenderse mucho sobre este tema, para poder continuar con el resto de los puntos de agenda que se requiere resolver.

La profesora Priscilla Echeverría desea referir que esto es un asunto del estudiantado y no podemos pedir cuentas de algo que es fantasmático para nosotros y en ausencia del estudiantado no podemos estar comentando al respecto ni cuestionando esta decisión. El estudiantado se manifestó de que iba a votar en bloque y de alguna manera es obvio en la votación de la docente Marcela León y si ellos se retiraron de la Asamblea, tendrán sus motivos o sus razones en el sentido de que esto sea una forma de protesta; nos pueda parecer como nos pueda parecer, pero en realidad si tenemos dudas con respecto a este hacer de ellos podemos poner un punto varios en la próxima asamblea; pero le parece que no debe ser aquí y debemos continuar con la asamblea.

El profesor Tomás Vargas desea comentar que le ha consultado a la docente Marcela León si tenía algún proceso abierto en la Universidad o en el Colegio y le dice que no existe, para que los presentes sepan, ya que le parece justo que ella tenga la vía para expresarse. Además de esto, desea suscribir las palabras del profesor Sanabria de que es serio lo que sucede, porque él no termina de entender cuando en la Universidad se trata de defender un estado social de derecho o la institucionalización. En una Asamblea de Escuela no podemos simplemente tirarnos la basura cuando no nos parecen las decisiones, le parece que eso es grave; tampoco cree que hacer afirmaciones tan contundentes respecto al quehacer ético de una profesional, una cosa es expresar el derecho, pero eso se puede tipificar penalmente como un delito; uno no puede lanzar este tipo de cosas, se trata de que el bien es un valor por el cual merece la pena vivir. Insiste en que si habían pruebas, hubo los mecanismos adecuados para presentarse, existen los mecanismos tanto en el Colegio Profesional de Psicólogos como en la Universidad. Se imagina que los estudiantes a futuro procederán por las vías que tienen derecho, pero hay una intención entre expresar el criterio de uno y caer

en algunas cosas que si están tipificadas en la ley como delito. El hecho de que sea una Asamblea y tengamos derecho de expresar nuestro criterio no significa que tengamos derecho de decir lo que no es cierto.

Se retira el docente Rolando Pérez Sánchez a las 5:55 p.m.

**Artículo 8.- Nombramiento de dos coordinaciones para la organización académico-administrativa del Núcleo de Formación Modular**

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que este punto quedó pendiente de la asamblea anterior y es el nombramiento de dos coordinaciones para la organización académico administrativa del Núcleo de Formación Modular. Recuerda que la organización académico-administrativa de la Escuela, a partir de las sugerencias de las/os exdirectoras/es, era organizar por núcleos de formación y lo que se acordó fue poner a prueba la estructura sugerida por este grupo de docentes. Menciona que cada núcleo tiene un número de entre 8 y 12 cursos; sin embargo, el núcleo de formación modular tiene 11 módulos obligatorios y 29 optativos, de los cuales se abren entre 12 y 13 por semestre y esta situación se hace inmanejable para la coordinación, por lo que lo que se ha sugerido que hayan dos personas coordinando; una para Módulos Obligatorios y otra para Módulos Optativos y que para formalizar esto, la Vicerrectoría de Docencia solicita que se cuente con la aprobación de la Asamblea.

La profesora Rocío Barquero indica que este Núcleo reúne aproximadamente a un 45% del personal docente de la Escuela, por lo que al ser tantos docentes significa un trabajo enorme en la revisión de los programas y considera que es una locura que esté en manos de una sola persona.

La profesora Roxana Hidalgo comenta que es algo muy obvio y básico, por lo que está completamente a favor y considera que deberíamos pasar a votar para no perder el quórum.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación del cambio en la organización académico-administrativa de la Escuela para que la coordinación del Núcleo de Formación Modular se divida en dos: Núcleo Modular Obligatorio y Núcleo Modular Optativo.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel

Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 35 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación del cambio en la organización académico-administrativa de la Escuela para que la coordinación del Núcleo de Formación Modular se divida en dos: Núcleo Modular Obligatorio y Núcleo Modular Optativo como acuerdo firme.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, docente emérita; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Ana Ligia Monge Quesada, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Lic. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 35 votos, ninguno en contra.

Se retira el docente Daniel Fernández Fernández 5:58 p.m.

Se informa que en vista de que el siguiente punto de agenda no requiere tomar ningún acuerdo, se puede continuar con suministrar dicha información.

Se retiran los docentes Carlos Saborío y Javier Tapia a las 5:59 p.m.

**Artículo 9.- Información sobre la situación acerca de la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como Profesor Emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza**

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que se recibió solicitud de un grupo de docentes para nombrar al Dr. Ignacio Dobles Oropeza como docente emérito, y se incluyó este punto, en la asamblea del 24 de junio. Sin embargo, desea informar que de esa asamblea a la fecha, la constitución de la asamblea cambió por pensión y renuncia de docentes y con todo ese movimiento la Escuela excede el 25% de docentes eméritos, lo que significa que hasta que no ingresen nuevos docentes a Régimen Académico, no es posible atender esta solicitud, ni algunas otras que le indicaron informalmente que estaban por llegar.

El profesor Daniel Flores consulta si no es en base al número de plazas que tiene la Escuela sino al número de personas que están ocupando esas plazas, ya que no lo tiene claro.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que es con base al número de docentes en Régimen Académico, no es el número de plazas porque puede haber personas que estén ocupando plazas de manera interina, pero el Reglamento indica que no puede exceder el 25% del número de docentes en Régimen Académico que tenga la unidad.

La profesora Mirta González solicita si es posible consultar si alguien emérito, por ejemplo ella renuncia, para que el docente Ignacio Dobles tenga la oportunidad de ocupar el espacio, ya que él es toda una institución y desea saber si existe esa posibilidad.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que va a realizar la consulta y que incluso hay una consulta que ella realizó y a la que no le supieron responder y es ver qué pasa con las dos personas eméritos fallecidas, si siguen formando parte del conteo del 25%.

El profesor Gustavo Garita considera que habría una tercer pregunta y es que no sabe si eso está normado y es si en este momento objetivamente no se puede designar a ninguna persona docente como emérita hasta que aumente el porcentaje de docentes en Régimen, qué pasaría si pasado el tiempo se quiere retomar la propuesta para una persona que se pensionó, para que sea emérita y si tiene que haber un tiempo prudencial, y que ya no se pueda nombrar por haber pasado ese tiempo, ya que sería injusto que haya ciertas personas para nombrar como eméritas en la Escuela y que esto no sea posible.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que esa pregunta la realizó y sí se la respondieron. Le indicaron que no hay un tiempo establecido para presentar la propuesta. El único requisito de tiempo es si se somete a consideración de la asamblea a alguien para que sea docente emérito y no logra los votos, se puede volver a presentar hasta dos años después, pero no hay un tiempo establecido entre el momento en que alguien se pensiona y el tiempo en que se presenta la solicitud de emeritazgo a la Asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que es el momento de levantar la asamblea, ya que el otro punto si requiere votación y es para completar la comisión de Reservas de Plaza, ya que el 24 de junio se nombró a las docentes Priscilla Echeverría y Kattia Grosser, pero a partir del 09 de setiembre la docente Grosser se acogió a la jubilación, por lo que se requiere nombrar a una persona nueva integrante para la Comisión. Recuerda que esta <comisión debe estar conformada por seis personas y da lectura a los requisitos que deben tener para poder conformar la Comisión. Solicita que puedan ir pensando en alguna persona candidata para integrar esta Comisión, que está vigente por dos años y pueden seguir llegando solicitudes de reserva de plaza.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece que se hayan conectado a la sesión e indica que se realizará asamblea en el mes de octubre, ya que se tratará de mantener las asambleas para atender asuntos importantes de la marcha de la Unidad Académica.

La profesora Karol Jiménez comenta que la Asamblea estuvo muy fluida y que la forma de realizar las votaciones estuvo excelente.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con ocho minutos de la tarde.

  
Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Escuela de Psicología

